



PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA E INDÍGENA 2024

El objetivo del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena ("Pro Radio") es fortalecer y replantear el papel tradicional del Estado frente a los interesados en desarrollar un proyecto radiofónico o de telecomunicaciones comunitario, indígena o afro-mexicano. Se busca que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("Instituto") tenga un papel más activo y cercano con las comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes, para dotarlos de la información necesaria que les facilite el ejercicio de sus derechos fundamentales de acceso a la información, a la comunicación, de difusión y preservación de la cultura e identidad, mediante la instalación y participación de los propios integrantes de las comunidades en los proyectos y con ello fomentar el crecimiento del sector de radiodifusión y de los servicios de telecomunicaciones sociales, comunitarios, indígenas y afro-mexicanos, indispensables para incrementar la conectividad en las pequeñas localidades del país.

♦ IMPORTANCIA DE PRO RADIO

La experiencia con los interesados en obtener concesiones para uso social comunitario e indígena ha permitido identificar obstáculos y dificultades para complementar los procedimientos. En tal sentido, con Pro Radio se busca el abatimiento de:

- **Barreras normativas:** mediante la explicación clara y sencilla del marco normativo que deben observar los solicitantes y concesionarios comunitarios, indígenas y afro-mexicanos, a fin de que conozcan de forma integral lo que significa operar proyectos radiofónicos o de telecomunicaciones y su sostenibilidad.
- **Barreras administrativas:** se dan a conocer los requisitos y cómo acreditarlos para permitir a los interesados evitar desgastes innecesarios durante el procedimiento. Asimismo, se habilitan oficialías de partes en las localidades, lo que les permite tener certeza de que sus proyectos se encuentran con las autoridades correspondientes.



- **Barreras de comunicación:** se abren canales de comunicación directos, remotos y presenciales, a efecto de que los interesados que no cuentan con telefonía o internet, tengan información sobre el trámite y los requisitos en voz de los servidores públicos. Además, *in situ* se brindan los formatos de solicitud e información necesarios para realizar el trámite.
- **Barreras económicas:** el conocimiento de los requisitos y la gratuidad del trámite permiten que los interesados gestionen por sí mismos los proyectos, evitando gastos de contratación de asesores y otros gastos por expedición de documentos no necesarios.

Con la eliminación de dichas barreras, el Instituto crea un vínculo con todos aquellos interesados, las comunidades, pueblos indígenas y afro-mexicanos que apoyan la instalación de este tipo de proyectos en sus localidades, generando en ellos certeza de que sus proyectos contarán con todo el esfuerzo del Instituto para que sean viables y puedan desarrollarse conforme a los propósitos culturales, educativos, de preservación de su lengua y la conservación de las costumbres, de acuerdo con los fines específicos de cada uno de sus proyectos.

Es por ello que, a fin de tener una comunicación más eficiente y seguir impulsando el desarrollo a las telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria, indígena y afromexicana, con el Programa 2024 se realizan nuevas acciones para el acompañamiento a los interesados. Mediante la utilización de los medios electrónicos se replantea la forma de brindar las asesorías a las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanas, en función del avance y complejidad de sus proyectos. Se procura establecer una base de comunicación permanente para brindar el acompañamiento desde la gestión de la propuesta formal y, en el caso de radiodifusión, hasta que se encuentren transmitiendo con la frecuencia concesionada para la operación de las estaciones de radiodifusión o proveer servicios de telefonía e internet.

Lo anterior busca fomentar el apoyo a nuevos proyectos comunitarios e indígenas, así como dar seguimiento para aquellos concesionarios comunitarios e indígenas que ya cuentan con una concesión respecto a los trámites y cumplimiento de obligaciones, bajo el marco normativo vigente.





✦ EJE TEMÁTICO DE PRO RADIO

Con base en la recopilación de información obtenida de forma presencial en asesorías o Pro Radio, en los foros de webinar y a través del correo de proradio@ift.org.mx, **Pro Radio 2024** considera los siguientes temas:

- a) ¿Qué son las radios comunitarias, indígenas y afromexicanas? ¿Qué implica un proyecto de telecomunicaciones para uso social comunitaria, indígena y afromexicana? Se explica ampliamente la conformación del andamiaje técnico-jurídico que permite la instalación de proyectos comunitarios e indígenas.
- b) Marco normativo. La mayoría de las comunidades desconocen los derechos y beneficios que les otorga la ley, que van desde el mismo reconocimiento para su uso específico, asesorías técnicas, formas de hacer financieramente viable el proyecto, donación de equipos, etc.
- c) Cumplimiento de requisitos. Se atienden dudas específicas de los interesados para la debida acreditación de los requisitos conforme a las propias características y necesidades del proyecto.
- d) Acreditación de parámetros técnicos e instalación: Una vez que se obtiene el título de concesión, deben conocer el proceso para la instalación del proyecto en su localidad.

✦ PROGRAMA

El programa se desarrollará en dos acciones que permitan, en un primer momento, brindar toda la información a los interesados y solicitantes de una concesión comunitaria, indígena y afromexicana, a través de asesorías virtuales individuales para la explicación detallada sobre la acreditación de los requisitos indispensables y duda específicas y, en un segundo momento, con la presencia de funcionarios del Instituto en diversas localidades y estados de la República Mexicana.



✦ VISITAS A LAS LOCALIDADES

Se comisionará a personal del Instituto para visitar diversos estados de la República Mexicana, en la tercera etapa se tiene contemplado visitar las siguientes localidades:

Localidades con oficina INPI

CALENDARIO				
Localidad	Estado	Fecha	Ubicación de oficina temporal IFT	No. de funcionarios
La Paz	Baja California Sur	24 al 28 de junio de 2024.	Calle Altamirano, No. 1915, Colonia Centro, C.P. 23000, Ciudad de la Paz, Baja California.	2
Escárcega	Campeche		Lote 9, Calle 26, Mza. 136, Zona 1, C.P. 24350, Escárcega, Campeche.	2
Ometepec (afromexicana)	Guerrero		Camino a Cochoapa, S/N, Barrio de San Nicolás, C.P. 41700, Ometepec, Guerrero.	2
Santiago Pinotepa Nacional (afromexicana)	Oaxaca		Calle 5ª Oriente No. 101, Colonia Centro, C.P. 71600, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	2

✦ LOCALIDAD PARA COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES

CALENDARIO				
Localidad	Estado	Fecha	Ubicación de oficina temporal IFT	No. de funcionarios
Alvarado	Veracruz	24 al 28 de junio de 2024.	Parque No. 15 de octubre, Col. Centro, C.P. 95270, Alvarado, Veracruz.	2



◆ Personal comisionado

Es importante señalar que la presencia del personal comisionado será con el objetivo de recibir las solicitudes de concesión para uso comunitaria e indígena en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, proporcionar asesoría específica sobre el cumplimiento de requisitos formales, asesoría técnica para el cumplimiento de las obligaciones de títulos de concesión y recepción de escritos de trámites y servicios, para lo cual se habilitarán oficialías itinerantes a fin de acercar el Instituto a los solicitantes y no tengan que desplazarse a la Ciudad de México.

◆ Asistencias legales, técnicas y administrativas

Para todos aquellos que no puedan asistir a las oficinas o con el personal comisionado en su localidad, podrán inscribirse a las asesorías específicas para la presentación de su solicitud.

◆ Asistencias sobre dudas específicas (30 minutos)

Se realizarán durante las visitas Pro Radio los espacios se habilitarán del 17 al 28 de junio de 2024 en un horario de 9:00 am a 18:30 pm de lunes a jueves y de 9:00 am a 15:00 pm el viernes.

Por lo anterior, deberán estar atentos a sus correos electrónicos para conocer el día y hora asignado para la asistencia.

Fecha de inicio de registro:

Del 12 al 27 de junio.

Formato de registro:

<https://es.surveymonkey.com/r/2YFW2LL>

Dudas o preguntas podrán ser enviadas a:

proradio@ift.org.mx

Teléfono: 555015400 extensiones 4391 y 4236.

